



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº ⁹⁵⁶ -2019-GR-GR PUNO

PUNO,
07 NOV 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL (E) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, El Memorando Nº 1018-2019-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE GERENTES, DIRECTORES Y JEFES REGIONALES PARA INICIO DE ACCIONES LEGALES; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Gerencia General Regional, solicita de carácter urgente, emitir resolución ejecutiva regional, a fin de que Procuraduría Pública Regional proceda a tomar acciones legales correspondientes. Ante ello adjunta copia de Acta de Directorio, el cual se llevó a cabo el 23 de agosto del 2019, en donde el Directorio autoriza las acciones legales de seis (06) casos, los cuales se encuentran resumidos en la copia del Acta de Directorio que se adjunta y se presentan mediante los siguientes documentos:

- 1) OPINIÓN LEGAL N 598-2019-GR PUNO/ORAJ
- 2) OFICIO Nº 1451-2019-G. R PUNO/PPR
- 3) OFICIO Nº 1335-2019-G.R. PUNO/PPR
- 4) OFICIO Nº 1396-2019-G.R. UNO/PPR
- 5) OFICIO Nº 1434-201-G.R. PUNO/PPR
- 6) INFORME Nº 105-2019-GR PUNO/ORAJ.

De conformidad con el artículo 47° de la Constitución Política del Perú que establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos, concordante con el Decreto Legislativo Nº 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS y con el artículo Nº 78° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al **PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL PROVISIONAL A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, para que, en representación y defensa de los intereses del Gobierno Regional Puno, interponga las acciones legales que correspondan, respecto a los Informes y Oficios mencionados, tramitados con el Memorando Nº 1018-2019-GR PUNO/GGR. Para el efecto, se notifica la presente resolución con todos sus actuados, indicados en las correspondientes actas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL PUNO
 GOBERNACIÓN REGIONAL
 PUNO

 AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
 GOBERNADOR REGIONAL (E)

